



RESOLUCION - R - N° 772 - 93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 DIC 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 773/91

VISTO:

La resolución N° 394/91 del Consejo Superior, por la cual esta Universidad decide crear una Unidad de Vinculación en el marco de la Ley N° 23.877; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución R-N° 474-93 se designó a la Dra. Emilia Fornari, docente de la Facultad de ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para integrar, en representación de esta Universidad, la Comisión AD-HOC para redactar el Proyecto de Estatuto;

Que copia del Proyecto de Estatuto, que fue redactado por la Comisión AD-HOC y consensado con la participación de todos los miembros fundadores, se repartió a las Facultades, Secretarías, Consejo de Investigación y Sedes Regionales, para su análisis;

Que es necesario suscribir el acta fundacional;

Que se deben designar los dos (2) Consejeros que representarán a esta Universidad en el Consejo de Administración;

POR ELLO:

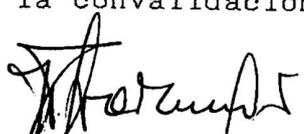
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

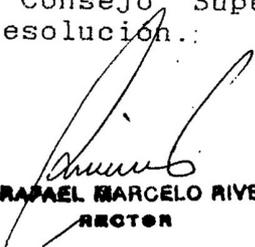
ARTICULO 1º.- Aprobar el Proyecto del Estatuto de la Fundación INNOVAR, que corre a Fs. 46/49 de las actuaciones de referencia.

ARTICULO 2º.- Designar por el término de dos (2) año al Ing. Elio Emilio GONZO y al Ing. Norberto Alejandro BONINI, como consejeros representantes por la Universidad Nacional de Salta, ante el Consejo de Administración de la fundación INNOVAR.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.




Cra. NAYDE ALVARADO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c Secretaría General


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR